UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 997 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 310-2017-OGPP-UNSCH, del la Oficina General de Admisión y Promoción, sobre reconocimiento al equipo de la Policía Nacional del Perú y Fiscalía; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Igual obligación tienen los profesores como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto y para su cumplimiento recibe estímulo y el apoyo de su institución;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para cumplir con sus fines y objetivos respecto a la formación integral del hombre, con alta calidad académica y humana con la realización de la investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, requiere establecer relaciones con otras instituciones de carácter público y privado;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 738-2017-UNSCH-CU, de fecha 20 de setiembre de 2017, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quedando fijado en Un Mil Trescientos Cincuenta y Ocho (1,358), el número total de vacantes en sus diferentes modalidades;

Que, con Memorando N° 310-2017-OGAP-VRAC-UNSCH, de fecha 07 de diciembre de 2017, el Jefe de la Oficina General de Admisión y Promoción, solicita el reconocimiento al equipo de la Policía Nacional del Perú, la 1° Fiscalía de Prevención del Delito y Fiscal Adjunto, quienes proceso a proceso vienen colaborando con mucho interés y calidad de servicio hacia nuestra institución, a quienes va nuestro reconocimiento institucional por la labor loable eficiente desempeñada en dicha actividad en mención;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento institucional al equipo de la Policía Nacional del Perú, la 1° Fiscalía de Prevención del Delito y Fiscal Adjunto, quienes proceso a proceso vienen colaborando con mucho interés y calidad de servicio hacia nuestra institución en el desarrollo del Proceso de Examen de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 997 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Policía Nacional del Perú
1° Fiscalía de Prevención del Delito
Archivo
CAZP